a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

## V. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial de capital o de no obtener la ganancia y/o el rendimiento esperado. Los inversionistas interesados en comprar los VCN's del Emisor deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de repago de los VCN's.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación a la posible inversión en los VCN's.

#### A. DE LA OFERTA

# 1. Riesgo de Reducción Patrimonial

Los términos y condiciones de los VCN's no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital.

## 2. Riesgo de Ausencia de Garantías

Los VCN's de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales salvo por la fianza emitida por Grupo Bella Vista Internacional, Inc., entidad no operativa, tenedora del 100% de las acciones del emisor. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los VCN's provendrán de los recursos generales del Emisor.

## 3. Riesgo de Prelación

El pago de capital e intereses de los VCN's no tienen preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor o que pueda contraer el Emisor en un futuro, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.

## 4. Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los VCN's y de su venta, se mantendrá durante la vigencia de los VCN's. Tampoco puede garantizar la vigencia de los beneficios fiscales otorgados por ley y de los que actualmente goza el Emisor.

# 5. Riesgo de Ausencia de Calificación de Riesgo de la Emisión y del Emisor

Esta emisión de VCN's no cuenta con una calificación de riesgo, por parte de una entidad calificadora de riesgo, que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión como del Emisor.

# 6. Riesgo de Modificaciones y Cambios

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCN's con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCN's y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCN's. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los VCN's de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los VCN's que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCN's emitidos y en circulación de la respectiva serie a modificar, excepto cuando se trate de modificaciones relacionadas con la tasa de interés, monto y plazo de pago, paro lo cual se requerirá el consentimiento de Tenedores Registrados que representen al menos el 75% del valor nominal de los VCN's emitidos y en circulación de la respectiva serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCN's será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

## 7. Riesgo de Liquidez

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus VCN's a través del mercado secundario de valores en Panamá u otro país, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento. No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrezcan, tales como número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, y/o derechos preferentes, entre otros.

## 8. Riesgo de Crédito

El valor nominal total de los VCN's representa catorce punto treinta y ocho (14.38) veces el patrimonio y veinte (20.00) veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2014.

## B. DEL EMISOR

#### 1. Riesgo de Mercado



El riesgo de mercado de las instituciones y empresas financieras cuya actividad principal es el otorgamiento de préstamos personales y, en menor medida, el financiamiento de empresas pequeñas y medianas a través de préstamos y factoring, se deriva de cambios imprevistos en las tasas de interés (riesgo de tasas de interés), en los flujos de los pagos de capital e intereses (riesgo de liquidez), y en la capacidad de los deudores de cancelar sus obligaciones de manera puntual (riesgo crediticio).

Por otra parte, su actividad natural, consiste en la generación de intereses y comisiones que provienen del financiamiento, por lo que los resultados futuros dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de los recursos que financian sus operaciones como de los siguientes factores:

- (i) El desempeño de la economía en Panamá
- (ii) El desempeño del sector financiero local
- (iii) El desempeño del empleo en general en Panamá

Igualmente una disminución en la capacidad del Emisor de continuar colocando nuevos préstamos por falta de capacidad de levantar fondos o un aumento en la morosidad en la cobranza de los pagos de los préstamos mantenidos como activos, pueden considerarse como los principales riesgos, ya que dichos activos son la fuente principal de ingresos dentro de la operación financiera desarrollada.

## 2. Niveles de Endeudamiento

El endeudamiento (total pasivos sobre total de patrimonio) del Emisor refleja el riesgo de crédito, dado que podría afectar la flexibilidad, exposición a la insolvencia o capacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas. De acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2014 la relación entre la deuda y el patrimonio total del Emisor era de once punto nueve (11.09) veces. Luego de colocada la totalidad de esta emisión de VCN's, la relación entre deuda y patrimonio total del Emisor sería de veinticinco punto cuarenta y siete (25.47) veces.

De acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2014 la relación entre la deuda y el capital pagado total del Emisor era de quince punto cuarenta y dos (15.42) veces. Luego de colocada la totalidad de esta emisión de VCN's, la relación entre deuda y el capital pagado del Emisor seria de treinta y cinco punto cuarenta y dos (35.42) veces.

#### 3. Concentración de Financiamientos

La cartera de clientes del Emisor se compone de un total de 1,429 clientes al 31 de diciembre de 2014, dándose la mayor concentración en patronos del Estado (Contraloría-Autónomos), y, en menor proporción, en empresas privadas y en jubilados. El riesgo de la concentración reside en que la solvencia y liquidez del Emisor van a depender del índice de morosidad para este tipo de clientes, el cual es de 0.98% al 31 de diciembre de 2014.

## 4. Riesgo de Competencia

La operación principal del Emisor está inmersa en una industria competitiva, en la cual los actores son las empresas financieras, las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos de licencia general que integran el sistema bancario nacional. Por lo tanto, en el caso de una política agresiva en tasas de interés por parte de los participantes de la actividad crediticia, pudiera causar una reducción en los márgenes del mercado financiero panameño afectando las utilidades esperadas del Emisor.

#### 5. Transacciones con Terceros

El Emisor mantiene transacciones sustanciales con terceros que pudieran tener o no un impacto significativo en los resultados en las operaciones y su posición financiera.

## C. DEL ENTORNO

## 1. Riesgo Sistémico o No Aislable

Se refiere al riesgo relacionado con el comportamiento del mercado como un todo y que depende de factores ajenos al mercado de valores, como lo son la situación económica general o sectorial, el nivel de ahorro, las fluctuaciones en las tasas de interés, la inflación, los aspectos políticos, sociales y electorales, entre otros.

## 2. Riesgo Económico de Panamá

Las operaciones del Emisor se efectuarán en la República de Panamá, por lo que la mayoría de la base potencial de clientes del Emisor estará concentrada en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño que la panameña.

# 3. Riesgo Legal y Fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que llevará a cabo el Emisor.

## D. DE LA INDUSTRIA

A pesar del crecimiento de la economía panameña experimentado en los últimos años, reflejado y medido a través del Producto Interno Bruto, lo cual ha impactado positivamente a la industria financiera, no se puede garantizar la continuidad o sostenibilidad de dicho crecimiento. Además, existe el riesgo de que surjan factores que puedan incidir negativamente en el sector financiero panameño, como por ejemplo, cambios en el marco jurídico actual, desaceleración de la economía, disminución en los márgenes de intereses, incremento en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación (préstamos con una morosidad de 90 días o más en sus pagos de capital o intereses), que podrían crear un efecto adverso sobre la industria financiera en general.

## 1. Sector Financiero Panameño

En este ámbito, la operación principal del Emisor está inmersa en un sector en el cual los principales competidores son las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, y en menor medida los bancos que integran el sistema bancario nacional. Por lo tanto, en el caso una política agresiva en tasas de interés por parte de los participantes de la actividad crediticia, pudiesen causar una competencia más agresiva para la colocación de cartera como una reducción en los márgenes del mercado financiero panameño.



El Emisor no puede garantizar las condiciones del mercado, ya que circunstancias internacionales, y relaciones político-económicas de Panamá con sus principales socios comerciales pueden impactar las regulaciones internas de la industria financiera.

Adicionalmente, las condiciones de la industria en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política monetaria de los Estados Unidos de América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos del Emisor.

No existe en Panamá una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso a la cual puedan acudir las empresas financieras que tengan dificultades de liquidez o que requieran asistencia económica.

## VI. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

## A. DETALLES DE LA OFERTA

### 1. Autorización

En reunión de Junta Directiva celebrada el día 20 de diciembre de 2014, se aprobó la emisión y oferta pública de los VCN's bajo un programa rotativo, cuyos términos y condiciones se describen en este Prospecto Informativo. La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de VCN's será el 8 de junio de 2015.

#### 2. Emisor

Los VCN's serán ofrecidos por Corporación Bella Vista de Finanzas, S.A. a título de Emisor.

#### 3. Inversionistas

La oferta pública de los VCN's no está dirigida a algún tipo en particular de inversionistas.

## 4. Ausencia de Derecho Preferente de Suscripción

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los VCN's de la presente emisión. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar los VCN's de la presente emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

## 5. Ausencia de Límite de Inversión

No se ha establecido límite en cuanto al monto de la inversión en los VCN's. Tampoco existe limitación en cuanto al número de personas que puedan invertir en los VCN's.

# 6. Tipo de Valores

Los valores que se ofrecen públicamente mediante el presente Prospecto Informativo son Valores